



Solicitud

ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL

DATOS DE SOLICITANTE NÚMERO DE ORDEN 1

Nombre y Apellidos: _____ Sexo: _____
Tipo de Documento de Identidad: DNI NIE Pasaporte Número: _____ Nivel Estudios⁽¹⁾: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____
Municipio o País de nacimiento: _____ País de nacionalidad: _____
Causa de la inscripción: _____
Municipio de procedencia: _____

DATOS DE SOLICITANTE NÚMERO DE ORDEN 2

Nombre y Apellidos: _____ Sexo: _____
Tipo de Documento de Identidad: DNI NIE Pasaporte Número: _____ Nivel Estudios⁽¹⁾: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____
Municipio o País de nacimiento: _____ País de nacionalidad: _____
Causa de la inscripción: _____
Municipio de procedencia: _____

DATOS DE SOLICITANTE NÚMERO DE ORDEN 3

Nombre y Apellidos: _____ Sexo: _____
Tipo de Documento de Identidad: DNI NIE Pasaporte Número: _____ Nivel Estudios⁽¹⁾: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____
Municipio o País de nacimiento: _____ País de nacionalidad: _____
Causa de la inscripción: _____
Municipio de procedencia: _____

DATOS DE SOLICITANTE NÚMERO DE ORDEN 4

Nombre y Apellidos: _____ Sexo: _____
Tipo de Documento de Identidad: DNI NIE Pasaporte Número: _____ Nivel Estudios⁽¹⁾: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____
Municipio o País de nacimiento: _____ País de nacionalidad: _____
Causa de la inscripción: _____
Municipio de procedencia: _____

(1) CÓDIGOS DE NIVELES DE ESTUDIOS

11 No sabe leer ni escribir 21 Sin estudios 22 Enseñanza primaria (5 cursos de EGB, Certificado de Escolaridad o equivalente) 31 ESO, Bachiller Elemental, EGB completa, Primaria completa o equivalente, 32 Formación Profesional primer grado, Oficialía Industrial 41 Formación Profesional segundo grado, Maestría Industrial 42 Bachiller Superior, BUP 43 Otros títulos medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador Informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc) 44 Diplomado de Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares) 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico 46 Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero Superior 47 Titulados de estudios superiores no universitarios 48 Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía: _____ Nombre de la Vía: _____
Número: _____ Bloque: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____ e-mail: _____



ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL

NORMATIVA LEGAL

- La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Básicas de Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, y el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- El Padrón es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos del municipio a todos los efectos administrativos.
- Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio, se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.
- Los Ayuntamientos están obligados a mantener actualizados sus Padrones de modo que sus datos concuerden con la realidad.
- Las cumplimentación de las hojas padronales es una obligación de los vecinos, por lo que los Ayuntamientos están legalmente facultados para sancionar las omisiones o falsedades contrarias a ese deber ciudadano.
- El vecino tiene derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y a exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta. Los datos que usted refleje en esta hoja permitirán la actualización del Padrón en su municipio.
- La inscripción en el Padrón confiere el derecho a disfrutar de los servicios municipales y de los que deban prestar otras Administraciones Públicas. Asimismo sirve para que el Ayuntamiento tramite de oficio la actualización o inscripción en el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

ADVERTENCIA PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL

- 1) En la solicitud de alta deben inscribirse todas las personas que han establecido su residencia habitual en el domicilio que se indica en este documento
- 2) Escriba a bolígrafo con letras mayúsculas
- 3) Indique con claridad los datos que se solicitan por cada una de las personas que se inscriben
- 4) Una vez cumplimentada la solicitud de alta, **DEBE SER FIRMADA POR TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD INSCRITAS**
- 5) Cumplimente la casilla "Número total de personas inscritas en esta solicitud" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco
- 6) Si tiene alguna duda, le será resuelta en el momento de presentar la solicitud y el resto de documentación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- A) Fotocopia del documento que acredite la identidad de las personas inscritas (DNI, NIE, Pasaporte. Para menores sin DNI, Libro de Familia)
- B) Contrato de suministros o último recibo (agua, luz, teléfono o gas), Escritura de Propiedad o Contrato Alquiler
- C) Autorización de Empadronamiento. Cuando las personas a empadronar no posean ningún documento que acredite el uso de la vivienda será necesario que cualquiera de los titulares del mismo lo acredite y autorice la inscripción de los solicitantes firmado en la solicitud de alta en el padrón municipal y presentando fotocopia del documento de identidad y del documento que acredite el uso de la vivienda [ver puntos A) y B)]
- D) Resolución judicial que acredite la guardia y custodia de menores, opara cualquier trámite de empadronamiento relacionado con menores, en caso de separación o divorcio

FECHA Y FIRMAS

En _____
a, _____

Firmas de los mayores de edad que se indican en esta solicitud

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad del Ayuntamiento de Almàssera y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Almàssera.